



Subdirección de Construcción
Núm. de oficio D/4943/2021
27 de octubre del 2021
Asunto: Acuerdo de suspensión

C. NIDIA PAOLA ANTILLÓN BENCOMO
REPRESENTANTE LEGAL
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I, UBICACIÓN EN AV. TECNOLÓGICO NO. 2909, CHIHUAHUA, CHIH. (FOLIO PP 94)**, que al amparo del **Contrato No. 087/2021** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 28 de octubre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA.-Titular del Órgano Interno de Control.
C.c.p.- ING. JAVIER VILLARREAL POSADA- Subdirector de Infraestructura Social.
C.c.p.-ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA.-Jefe del Depto. de Infraestructura Social.
C.c.p.-Archivo.

RAR/GCN/omr

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA No. 087/2021

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 087/2021, CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I, UBICACIÓN EN AV. TECNOLÓGICO NO. 2909, CHIHUAHUA, CHIH. (FOLIO PP 94)".

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre del 2021, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato de Obra Pública No. 087/2021, emito el presente acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la: "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I, UBICACIÓN EN AV. TECNOLÓGICO NO. 2909, CHIHUAHUA, CHIH. (FOLIO PP 94)".

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 02 de julio de 2021, se celebró con el C. NIDIA PAOLA ANTILLÓN BENCOMO, representante legal de la empresa: INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 087/2021, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I, UBICACIÓN EN AV. TECNOLÓGICO NO. 2909, CHIHUAHUA, CHIH. (FOLIO PP 94)", por un monto de \$3,421,748.56 (tres millones cuatrocientos veintiún mil setecientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, en el periodo comprendido del 05 de julio del 2021 al 01 de noviembre del 2021, con un anticipo del 20% para el inicio de los trabajos.

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, debido a que se necesitan trabajos adicionales no contemplados dentro del proyecto original, por lo que es necesario ampliar las metas contratadas, por lo que se ha solicitado el

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA No. 087/2021

recurso a la Dirección de Planeación y Evaluación, para poder llevar a cabo los trabajos requeridos y concluir en tiempo y forma con los mismos, por lo cual se emite el siguiente, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 087/2021, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 28 de octubre del 2021;** por las razones expuestas en la Fracción II del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C, Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO
DE OBRA PÚBLICA No. 087/2021


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 087/2021, RELATIVO A REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO DEL TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA I, UBICACIÓN EN AV. TECNOLÓGICO NO. 2909, CHIHUAHUA, CHIH. (FOLIO PP 94)

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx